

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022, de la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se procede a dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la renovación del nombramiento como Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura a doña Eva María Molinero San Antonio. (2022062953)*

Mediante el Decreto 4/2003, de 14 de enero, por el que se regula el régimen jurídico, estructura y funcionamiento del Defensor de los Usuarios se define a dicho órgano como el encargado de la defensa de los derechos de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura reconocidos en la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, que desempeña sus funciones con autonomía e independencia.

Dispone el artículo 9 del referido decreto que el Defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura será designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejo Extremeño de los Consumidores, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez.

Reunido el Pleno del Consejo Extremeño de los Consumidores el 15 de septiembre de 2022, de conformidad con el artículo 9.1 del Decreto 4/2003, acuerda proponer al Consejo de Gobierno la renovación en el cargo de doña Eva María Molinero San Antonio como Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

A la vista de la propuesta, el Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de octubre de 2022 acuerda su renovación. De esta manera, en aras de dar la máxima difusión a este nombramiento y con el propósito de conseguir su público y notorio conocimiento

**RESUELVO:**

Dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2022 por el que se aprueba la renovación del nombramiento de doña Eva María Molinero San Antonio como Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura con efectos desde el día 22 de noviembre de 2021, y se convalidan las actuaciones realizadas.

Mérida, 10 de octubre de 2022.

El Director General del Instituto de  
Consumo de Extremadura,  
JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO